

Beca Financiera Anáhuac

¿Qué es?

La Beca financiera Anáhuac es un crédito para los alumnos que tienen una limitación económica, impidiéndoles cubrir la totalidad de las cuotas universitarias, se otorga con base en un compromiso legal de pago y está sujeto a una tasa de interés anual preferencial. Es una buena opción de ayuda financiera.

- El porcentaje a financiar es de 10% hasta 50% otorgado (asignándolo) en múltiplos de 5 %
- Cubre inscripciones, colegiaturas y periodos intersemestrales (verano) únicamente.
- Se otorga de manera semestral, por lo que es necesario realizar su renovación si ya ha sido aprobado o solicitarlo por primera vez, en las fechas establecidas por la Universidad para tales casos.
- Se documenta semestralmente mediante un pagaré firmado por el aval y el alumno por el importe financiado.
- Una vez terminada la carrera profesional, el usuario de la Beca financiera Anáhuac podrá elegir si comienza a pagar de forma inmediata o toma 6 meses de gracia para iniciar la fase de pagos por un tiempo máximo igual al que se usó.
- Al término de los estudios, el acreditado gozará de un periodo de seis meses de gracia para iniciar sus pagos, los cuales podrán realizarse en una sola exhibición o en abonos diferidos, durante el mismo tiempo en que se utilizó la beca financiera.
- Pueden tener porcentaje de beca (deportiva, académica, etc)

Requisitos

Un requisito indispensable para el otorgamiento de la Beca financiera Anáhuac es contar con un obligado solidario (**aval**) con un bien inmueble, de preferencia libre de gravamen. Dicha persona garantizará la recuperación del préstamo.

Los requisitos generales son los siguientes:

Para el alumno Anáhuac:

- Demostrar un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en el período de estudios inmediato anterior
- Constancia de calificaciones
- Copia de Identificación (IFE)
- Comprobante de domicilio (recibo de teléfono o luz no mayor a 3 meses de antigüedad)
- Carta dirigida a la dirección de finanzas indicando el motivo por el que solicita el crédito.

Para el alumno de nuevo ingreso:

- Demostrar un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en el período de estudios inmediato anterior
- Copia del certificado de preparatoria o constancia de estudios
- Copia de Identificación
- Comprobante de domicilio (recibo de teléfono o luz, no mayor a 3 meses de antigüedad)
- Carta dirigida a la dirección de finanzas indicando el motivo por el que solicita el crédito.

Para el tutor:

- Última declaración de impuestos
- Recibos de sueldo del último mes
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad)
- Copia de credencial del IFE (vigente)

Para el aval (deudor solidario):

- Fotocopia certificada del título de propiedad que avala el crédito
- Fotocopia del predial pagado del último año correspondiente a la propiedad que avala el crédito
- Declaración de impuestos del año
- Recibos de sueldo del último mes
- Copia de identificación (IFE vigente)
- Comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz no mayor a 3 meses de antigüedad)
- Constancia de solvencia económica emitida por una institución de crédito

Trámite

Descarga, imprime y requisita la solicitud de la Beca financiera Anáhuac que se encuentra en la zona de descargas de la página web.

Entrega a la Dirección de Administración y Finanzas las solicitudes correspondientes debidamente firmadas por el Alumno, el padre o tutor y el aval, así como la documentación adicional requerida.

Entrega de pagaré y renovación

La Universidad establecerá las fechas para este proceso.

1.- Pagar los intereses generados en el semestre en curso, puedes hacerlo en la caja de la Universidad y por vía web en el SIU

2.- Ingresar al SIU en Servicios al alumno/ módulo financiero/ menú de Beca financiera Anáhuac / Impresión de pagaré / y selecciona el periodo vigente e imprime y firma junto con tu aval, posteriormente entrégalo a la caja de la universidad, a más tardar durante la primera semana de clases.

NOTA: Si no realizas este proceso se considerará que renunciaste a tu beca financiera.